

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Venta del Moro

2024/18371 *Anuncio del Ayuntamiento de Venta del Moro sobre la aprobación de la adquisición directa de un bien (polígono 59, parcela 7, La Balsilla).*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 30/12/24 el expediente de adquisición directa del siguiente bien:

46256A059000070000WP	POLÍGONO 59 PARCELA 7 LA BALSILLA	***5003**	100 %
----------------------	--------------------------------------	-----------	-------

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://ventadelmoro.sedelectronica.es>.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Valencia en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Venta del Moro, 30 de diciembre de 2024.—El alcalde presidente, Luis Francisco López Yeves.

